



Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

RESOLUCIÓN

En uso de las facultades de la Sra. Alcaldesa – Presidenta que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia

DECRETA:

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “CIUDAD DE ARAHAL” 2024.

- Vista la Diligencia de Inicio, con fecha de 10/01/2024, propuesta por la Delegada de Turismo para organizar la novena edición del Concurso de Pintura al aire libre “Ciudad de Arahal”.
- Visto el informe del Técnico de Turismo, con fecha de 17/01/2024, relativo a la conveniencia de realizar dicha convocatoria con el fin de fomentar en Arahal las artes plásticas a través de la pintura, el Turismo Cultural y el incremento de la colección de pintura del Excmo. Ayuntamiento de Arahal.
- Vistos los informes de Vicesecretaría, con fecha de 08/02/2024, y de la Intervención, con fecha de 09/02/2024, del Excmo. Ayto. de Arahal, en cuanto a la aprobación de la Convocatoria y la disponibilidad presupuestaria.
- Vista la retención de crédito para los premios, con número de operación 220240000051.
- Y de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases para la concesión de ayudas por el Ayuntamiento de Arahal en régimen de concurrencia competitiva para realización del IX Concurso de Pintura al aire libre “Ciudad de Arahal” 2024, que se reproducen a continuación:





BASES REGULADORAS DEL IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE ARAHAL" 2024.

1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES:

Las presentes bases tienen como objeto regular y hacer público, mediante deliberación del jurado, los ganadores del IX Concurso de Pintura al aire libre "Ciudad de Arahal" 2024.

2. FECHA DE CELEBRACIÓN.

El concurso se celebrará el **SÁBADO 9 de MARZO de 2024.**

3. PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los aficionados y profesionales que lo deseen.

4. CATEGORÍAS:

Se establecen 3 categorías:

- Categoría General.
- Categoría Local (natural o residente).
- Categoría Infantil (de 5 a 14 años).

5. MODO DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción, libre y gratuita, podrá realizarse durante un periodo de **15 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el BOP, entregando el **ANEXO I "BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE CIUDAD DE ARAHAL" 2024**, que se adjunta a continuación, debidamente cumplimentado, en el **Registro General del Ayuntamiento de Arahal**, en horario de 9:00 a 14:00 horas o a través del **registro electrónico**, o a través de **cualquiera de los cauces cauces** descritos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. SELLADO DE SOPORTES Y CONDICIONES:

-La hora de presentación del soporte para su sellado será **entre las 08:30 y las 11:00 horas** del sábado 9 de marzo en el **TEATRO MUNICIPAL DE ARAHAL**. Las medidas máximas del soporte serán de 150 x 150, y las mínimas de 50 x 70 cm, y para el sellado tendrán que presentarse en color blanco o con una imprimación lisa de un solo color. En la categoría infantil las medidas serán libres, pudiéndose como máximo de 50 x 70 cm.

Todos los participantes deberán aportar soporte, caballete y demás materiales de pintura necesarios para la ejecución de la obra.





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

7. TEMÁTICA:

La temática de las obras será Arahal y su entorno. Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas.

8. DURACIÓN DEL CONCURSO.

Es requisito indispensable la obra se realice íntegramente durante el periodo de duración del concurso, es decir, de 08:30 a 16:00 horas del sábado 9 de marzo de 2024.

9. ENTREGA DE OBRAS:

La entrega de las obras deberá realizarse **entre las 15:00 y las 16:00 horas** en el **Teatro Municipal de Arahal**, no admitiéndose bajo ningún concepto obras a partir de las 16:00 horas. Las obras deberán presentarse con un caballete para su posterior exhibición.

10. EXPOSICIÓN.

A las 18:00 horas tendrá lugar la exposición de todas las obras presentadas. La misma se celebrará en el vestíbulo del Teatro Municipal de Arahal o, si las circunstancias meteorológicas lo permiten, en la plaza que precede a dicho teatro (Plaza Grupo de Teatro popular El Zardiné). En este último caso se rogaría a cada participante que, **a las 17:45 horas**, recogiera del interior del teatro su obra y caballete y la dispusiera en la misma plaza siguiendo las indicaciones de la dirección del concurso.

11. ENTREGA DE PREMIOS.

Tendrá lugar a las **18:30 horas** en el vestíbulo del Teatro Municipal de Arahal o, si las circunstancias meteorológicas lo permiten, en la plaza que precede a dicho teatro (Plaza Grupo de Teatro popular El Zardiné). La Alcaldesa y/o Concejal/a delegado/a concederá los premios en base al Acta del Jurado.

12. JURADO:

Se nombrará un Jurado de reconocida solvencia cultural y artística que tendrá en cuenta la composición y la calidad técnica de las obras presentadas. Su fallo será inapelable.

13. OBRAS PREMIADAS.

Las obras que obtengan premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arahal.

14. PREMIOS:

Los premios serán los siguientes:

- Premio de Pintura "Ciudad de Arahal", dotado de 1.000 euros.
- Segundo Premio, dotado de 750 euros.
- Tercer Premio, dotado de 500 euros.
- Cuarto Premio, dotado de 400 euros.
- Quinto Premio, dotado de 300 euros.





Ayuntamiento de Arahal TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

- Premio Artista Local (natural o residente), dotado de 300 euros.
- Tres premios categoría INFANTIL (de 5 a 14 años), dotado de material de Bellas Artes.

A los premios en metálico que superan los 300 euros se les aplicará la retención correspondiente del IRPF.

El jurado podrá otorgar, si lo considerase oportuno, menciones especiales.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en la página web del Ayuntamiento de Arahal www.arahal.es al igual que su posible utilización en la difusión del “Concurso de Pintura al Aire Libre Ciudad de Arahal”.

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “CIUDAD DE ARAHAL” 2024 (Rellenar en letra mayúscula y legible).

D/D^a.....
con fecha de nacimiento.....
DNI.....
Domicilio en.....
Localidad:.....
Provincia.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

EXPONE: Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del IX Concurso de Pintura al aire libre “Ciudad de Arahal” 2024, que se celebrará el **sábado 9 de marzo**, por la presente, **SOLICITA:**

Inscripción en dicho concurso en la categoría señalada a continuación:

- ☐ CATEGORÍA GENERAL.
- ☐ CATEGORÍA INFANTIL (de 5 a 14 años)
- ☐ CATEGORÍA LOCAL (natural o residente).
- ☐ El firmante declara por la presente que se encuentra corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, y que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la percepción de subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la LGS.

En _____ a _____ de _____ 2024.

Firma del participante:

TURISMO





Ayuntamiento de Arahal

TURISMO

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
turismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841417 • F. 955841417

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 3.400 € al que asciende el importe de la subvención de conformidad con lo siguiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUETARIA	IMPORTE
2024	AYTO/2023 - 220240000051	3.400 €

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arahal.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana María Barrios Sánchez, en Arahal a fecha de firma electrónica, ante mí, la Secretaria General.

